

766-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas cuarenta y nueve minutos del trece de diciembre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Atenas, provincia de Alajuela, por el “Partido Nueva República”

Mediante auto 601-DRPP-2018 de las catorce horas diecisiete minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, se le indicó al partido político que, en el cantón de Atenas de la provincia de Alajuela, se encontraba pendiente de designación el cargo de un delegado territorial propietario, en virtud de que Jesús Gerardo Brenes González, cédula de identidad 106090764, designado en ese cargo, presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional. Dicho aspecto podría subsanarse con la presentación de la carta de renuncia del señor Brenes González, con el recibido respectivo de la agrupación política, o bien, con la celebración de una nueva asamblea cantonal para nombrar el cargo vacante.

Posteriormente, el once de diciembre de dos mil dieciocho, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Brenes González al partido Liberación Nacional, la cual cuenta con el recibido de dicha agrupación política, con lo cual se subsana el cargo del delegado territorial propietario faltante.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS**

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	602330313	BENITO VEGA ARGUEDAS
SECRETARIO PROPIETARIO	205510259	MARIA PRISCILA PORRAS FERNANDEZ
TESORERO PROPIETARIO	112230545	MOISES ARAYA SANDI
PRESIDENTE SUPLENTE	105010508	SILVIA CARAVACA ZUÑIGA
SECRETARIO SUPLENTE	204450743	ALBERTO ALPIZAR ARIAS
TESORERO SUPLENTE	107730914	ANA YANCI BUSTOS MARTINEZ

FISCALÍA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	207140922	JESUS ANTONIO GARITA HERNANDEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	602330313	BENITO VEGA ARGUEDAS
TERRITORIAL	105010508	SILVIA CARAVACA ZUÑIGA
TERRITORIAL	112230545	MOISES ARAYA SANDI
TERRITORIAL	205510259	MARIA PRISCILA PORRAS FERNANDEZ

TERRITORIAL

SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE

106090764

700960609
103600372
107850164
204450743
117670459

JESÚS GERARDO BRENES GONZÁLEZ

SANDRA MAYELA RAMIREZ VILLEGAS
DAGOBERTO QUIROS CARRANZA
ADRIANA VARGAS CALDERON
ALBERTO ALPIZAR ARIAS
CONSTANZA LUCIA RODRIGUEZ SERRANO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o sólo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/pixj

C.: Exp. 253-2018, Partido Nueva República

Ref., No.: 5483-2018